



Factura: 002-002-000036918



20191701029P01200

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701029P01200						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2019, (19:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708270614	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	PEREZ ARBOLEDA FRANKLIN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709736605	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ROMERO ARBOLEDA GUILLERMO GIOVANI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711284586	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARTEAGA VALDIVIESO MARCELO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704404282	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ CANDO DAVID ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715423818	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ ARMAS ANDRES OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714919055	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		9000.00					

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20191701029P01200

2

3

4

5 CESION DE PARTICIPACIONES

6 OTORGADA POR:

7 FRANKLIN FERNANDO PEREZ ARBOLEDA, LUIS OSWALDO PEREZ

8 ARBOLEDA Y GUILLERMO GIOVANI ROMERO ARBOLEDA

9 A FAVOR DE:

10 MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO, ANDRÉS OSWALDO

11 PÉREZ ARMAS y DAVID ANTONIO PÉREZ CANDO

12 CUANTÍA: \$. 9.000,00

13 DI 3 COPIAS

14 JPCP

15

16 En la ciudad de Quito, capital de la República del
17 Ecuador, hoy día nueve de mayo de dos mil diecinueve,
18 ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO
19 VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la
20 celebración y suscripción de la presente escritura
21 por una parte en calidad de cedentes, el señor
22 FRANKLIN FERNANDO PEREZ ARBOLEDA, de nacionalidad
23 ecuatoriana, de cuarenta y nueve años de edad, de
24 ocupación empleado privado, de estado civil divorciado,
25 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; el
26 señor LUIS OSWALDO PEREZ ARBOLEDA, de nacionalidad
27 ecuatoriana, de cincuenta y tres años de edad, de
28 ocupación empleado privado, de estado civil divorciado,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; y,
2 el señor GUILLERMO GIOVANI ROMERO ARBOLEDA, de
3 nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y cinco años de
4 edad, de ocupación empleado privado, de estado civil
5 divorciado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
6 de Quito; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS
7 los señores: MARCELO ALEJANDRO ARTEAGA VALDIVIESO, de
8 nacionalidad ecuatoriana, de sesenta y y dos años de
9 edad, de profesión Doctor en Leyes de estado civil
10 casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de
11 Quito; y, ANDRÉS OSWALDO PÉREZ ARMAS, de nacionalidad
12 ecuatoriana, de treinta y dos años de edad, de
13 ocupación empleado privado, de estado civil casado,
14 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito; y,
15 DAVID ANTONIO PÉREZ CANDO, de nacionalidad ecuatoriana,
16 de veinticuatro años de edad, de ocupación estudiante,
17 de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en
18 esta ciudad de Quito. Los cedentes y los cesionarios
19 son hábiles y capaces para contratar y obligarse cual
20 en derecho se requiere, domiciliados en la ciudad de
21 Quito, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo a los
22 documentos de identificación que me fueron
23 presentados, los mismos que fueron utilizados para la
24 obtención e impresión de la base de datos de la
25 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
26 Cedulación, que fue previamente autorizado por los
27 titulares de los datos personales, así como también
28 advertidos que fueron los comparecientes sobre los



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 efectos y resultados del presente instrumento público
2 dicen que elevan a escritura pública la minuta que me
3 entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el
4 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
5 insertar una que contenga la CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
6 PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía "SEGURIDAD,
7 FIRMEZA, APLICADA, REGULADA A LA DISUACIÓN SEFARDI CIA.
8 LTDA", al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA:
9 COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
10 presente Escritura de Cesión y transferencia de
11 Participaciones, por una parte en calidad de CEDENTES
12 los señores: FRANKLIN FERNANDO PEREZ ARBOLEDA, de
13 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía
14 número uno siete cero nueve siete tres seis seis cero
15 guion cinco (170973660-5), de estado civil divorciado,
16 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito;
17 poseedor de (300) trescientas participaciones sociales
18 de un dólar cada una; LUIS OSWALDO PEREZ ARBOLEDA, de
19 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía
20 número uno siete cero ocho dos siete cero seis uno
21 guion cuatro (170827061-4), de estado civil divorciado,
22 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
23 poseedor de (9.200) nueve mil doscientas
24 participaciones sociales de un dólar cada una; y,
25 GUILLERMO GIOVANI ROMERO ARBOLEDA, de nacionalidad
26 ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete
27 uno uno dos ocho cuatro cinco ocho guion seis
28 (171128458-6), de estado civil divorciado, mayor de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, poseedor de
2 (500) quinientas participaciones sociales de un dólar
3 cada una; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS
4 los señores: Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso, de
5 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía
6 número uno siete cero cuatro cuatro cero cuatro dos
7 ocho guion dos (170440428-2), de estado civil casado,
8 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito;
9 Andrés Oswaldo Pérez Armas de nacionalidad ecuatoriana,
10 con cédula de ciudadanía número uno siete uno cuatro
11 nueve uno nueve cero cinco guion dos (171491905-5), de
12 estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta
13 ciudad de Quito; y, David Antonio *Pérez Cando de
14 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía
15 número uno siete uno cinco cuatro dos tres ocho uno
16 guion ocho (171542381-8), de estado civil soltero,
17 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito. Los
18 cedentes y los cesionarios son hábiles y capaces para
19 contratar y obligarse cual en derecho se requiere.
20 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- a.- El quince de
21 julio del dos mil tres, ante el Notario Séptimo del
22 Cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza se
23 elevó a escritura pública la constitución de la
24 compañía "SEGURIDAD, FIRMEZA, APLICADA, REGULADA A LA
25 DISUACIÓN SEFARDI CIA. LTDA", la misma que fue
26 inscrita en el Registro Mercantil el diez de
27 diciembre del mismo año. Los cedentes constituyeron
28 la compañía en su estado civil divorciados,



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 b.- Mediante escritura pública celebrada ante el
2 Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillón
3 Albán, el señor Carlos Alberto Acosta Caicedo
4 transfiere la totalidad de sus participaciones, esto es
5 DIEZ (10) en total de un valor nominal de UN DÓLAR cada
6 una a favor del señor Luis Oswaldo Perez Arboleda. c.-
7 La Junta General Extraordinaria de Socios de la
8 Compañía SEGURIDAD, FIRMEZA, APLICADA, REGULADA A LA
9 DISUACIÓN SEFARDI CIA. LTDA", en sesión del tres de
10 julio del dos mil siete, resolvió aumentar el capital
11 social de la compañía y reformar los Estatutos en lo
12 que corresponde al capital social y al objeto social de
13 la empresa. d.- La Junta General Extraordinaria
14 Universal de Socios del treinta de abril del dos mil
15 diecinueve, resuelve por unanimidad autorizar la cesión
16 de participaciones sociales la Compañía SEGURIDAD,
17 FIRMEZA, APLICADA, REGULADA A LA DISUACIÓN SEFARDI CIA.
18 LTDA.", pertenecientes a FRANKLIN FERNANDO PEREZ
19 ARBOLEDA, trescientas participaciones sociales de un
20 dólar cada una, cede a favor del señor Marcelo
21 Alejandro Arteaga Valdivieso; GUILLERMO GIOVANI ROMERO
22 ARBOLEDA, quinientas participaciones sociales de un
23 dólar cada una, cede a favor del Sr. Marcelo Alejandro
24 Arteaga Valdivieso; y, LUIS OSWALDO PEREZ ARBOLEDA,
25 poseedor de (9.200) nueve mil doscientos
26 participaciones sociales de un dólar cada uno, cede
27 seis mil doscientas participaciones de un dólar cada
28 una, a favor del señor Marcelo Alejandro Arteaga



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Valdivieso; un mil participaciones sociales de un dólar
2 cada una, a favor del señor David Antonio Pérez Cando;
3 y, un mil participaciones sociales de un dólar cada
4 una, a favor del señor Andrés Oswaldo Pérez Armas;
5 cuya copia del Acta se agrega y forman parte integrante
6 de esta escritura pública como documento habilitante,
7 así como la certificación otorgada por el representante
8 legal de la compañía, que acredita que la junta general
9 de socios, con el consentimiento unánime del capital
10 social. TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-
11 Los comparecientes convienen en que los cedentes:
12 FRANKLIN FERNANDO PEREZ ARBOLEDA, cede trescientas
13 participaciones sociales de un dólar cada una, a favor
14 del señor Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso;
15 GUILLERMO GIOVANI ROMERO ARBOLEDA, cede quinientas
16 participaciones sociales de un dólar cada una, a favor
17 del Sr. Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso; y, LUIS
18 OSWALDO PEREZ ARBOLEDA, poseedor de (9.200) nueve mil
19 doscientos participaciones sociales de un dólar cada
20 una, cede: seis mil doscientas participaciones de un
21 dólar cada una, a favor del señor Marcelo
22 Alejandro Arteaga Valdivieso; un mil participaciones
23 sociales de un dólar cada una, a favor del señor David
24 Antonio Pérez Cando; y, un mil participaciones
25 sociales de un dólar cada una, a favor del señor
26 Andrés Oswaldo Pérez Armas. CUARTA.- ACEPTACIÓN.-
27 LOS CESIONARIOS, declaran haber entregado la
28 cantidad de dinero señalada anteriormente, a los



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 CEDENTES. Por su parte los CEDENTES, declaran recibir
2 la cantidad señalada y entrega las participaciones
3 sociales que le corresponden a los CESIONARIOS.
4 QUINTA.- DECLARACIONES.- Tanto los Cedentes como los
5 Cesionarios, manifiestan estar conformes con la
6 escritura pública de Cesión de Participaciones de
7 acuerdo al detalle de la cláusula cuarta, Cesión de
8 Participaciones Sociales, que se transfiere y que
9 consta expresamente determinado en el Acta de la Junta
10 General Extraordinaria Universal de Socios realizada el
11 treinta de abril del dos mil diecinueve. Quedando de
12 la siguiente manera en calidad de socios con todos sus
13 derechos y obligaciones con la Compañía "SEGURIDAD,
14 FIRMEZA, APLICADA, REGULADA A LA DISUACIÓN SEFARDI
15 CIA. LTDA", y autorizando al Gerente General para que
16 realice los trámites necesarios para la legalización de
17 dicha cesión. Cada participación tiene un valor de un
18 dólar de los Estados Unidos de Norte América, quedando
19 integrado el capital de la siguiente manera.-----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PARTICIPA CIONES	% DE PARTICIP ACIONES	TOTAL (DOLARES)
Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso	7.000	1.00	7.000	70%	7.000
Luis Oswaldo Pérez Arboleda	1.000	1.00	1.000	10%	1.000
Andrés Oswaldo Pérez Armas	1.000	1.00	1.000	10%	1.000
David Antonio Pérez Cando	1.000	1.00	1.000	10%	1.000
TOTAL	(USD 10.000)	(USD 10.000)	10.000	100%	DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 SEXTA.- MARGINACION Y NOTIFICACIONES.- De la presente
2 cesión de participaciones se tomará nota al margen en
3 la constitución de la compañía SEGURIDAD, FIRMEZA,
4 APLICADA, REGULADA A LA DISUACIÓN SEFARDI CIA. LTDA",
5 referida en los antecedentes. Las notificaciones se
6 recibirán en la siguiente dirección: en el Edén del
7 Valle 5, Calle E20E S/N y S4J esquina, de esta ciudad
8 de Quito, Provincia de Pichincha, teléfono 02 2600489.
9 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
10 cláusulas de estilo para la plena validez de la
11 presente escritura. FIRMADO) ABOGADA YADIRA NIETO.-
12 MATRICULA NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL DOCE - OCHO
13 SIETE DOS.- FORO DE ABOGADOS CNJ".- (HASTA AQUÍ LA
14 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE
15 LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS
16 PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del
17 caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a
18 los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se
19 ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en
20 unidad de acto, quedando la presente escritura
21 pública en el protocolo a mi cargo, de todo lo cual
22 doy fe.-

23
24
25
26
27
28

FRANKLIN FERNANDO PÉREZ ARBOLEDA

C.C. 1709736605



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Luis Oswaldo Pérez Arboleda

LUIS OSWALDO PÉREZ ARBOLEDA

C.C. 1708270614

Guillermo Giovanni Romero Arboleda

C.C. 1711284586

Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso

C.C. 1704404282

Andrés Oswaldo Pérez Armas

ANDRÉS OSWALDO PÉREZ ARMAS

C.C. 1714919055

David Antonio Pérez Cando

DAVID ANTONIO PÉREZ CANDO

C.C. 171542381-8

Dr. Rolando Falconi Molina

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2019

En la ciudad de Quito, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 10h00 se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SEGURIDAD, FIRMEZA, APLICADA, REGULADA A LA DISUACIÓN SEFARDI CIA. LTDA, en su local social ubicado en el Edén del Valle 5, Calle E20E S/N y S4J esquina

Dirige la sesión el señor Andrés Pérez Armas, Presidente de la compañía, quien ordena dar lectura de la lista de concurrentes, resultando que asisten los señores:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO USD	CAPITAL PAGADO USD
FRANKLIN PEREZ ARBOLEDA	300	300
LUIS OSWALDO PEREZ ARBOLEDA	9200	9200
GUILLERMO ROMERO ARBOLEDA	500	500
TOTAL	10.000	10.000

Quienes representan en conjunto al 100% del capital pagado en la compañía. En virtud de ello, los señores socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar los puntos del orden del día que a continuación se mencionan.

Actúa como Secretario el Ingeniero Luis Pérez Arboleda, quien por disposición del señor Presidente procede a la lectura del único punto del orden del día que es el siguiente:

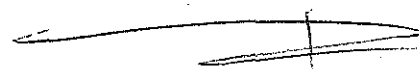
1. Transferencia de participaciones por parte de los socios actuales.

Aprobado por unanimidad el orden del día, se declara legalmente establecida la Junta Universal.

A continuación, toma la palabra el señor Andrés Pérez Armas, quien manifiesta a los señores socios que por conveniencia en las operaciones de la compañía, es conveniente incorporar nuevos socios que cuentan con conocimientos en las actividades económicas que actualmente ejecuta la empresa.

Por lo antes expuesto, se propone a los socios que se realice una transferencia de participaciones según el siguiente detalle:

- Franklin Fernando Pérez Arboleda cederá un total de TRESCIENTAS PARTICIPACIONES a favor del señor Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso
- Guillermo Giovanni Romero Arboleda cederá un total de QUINIENTAS PARTICIPACIONES a favor de Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso.
- Luis Oswaldo Pérez Arboleda cederá un total de SEIS MIL DOSCIENTAS PARTICIPACIONES a favor del señor Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso
- Luis Oswaldo Pérez Arboleda cederá un total de MIL PARTICIPACIONES a favor del señor David Antonio Pérez Cando.
- Luis Oswaldo Pérez Arboleda cederá un total de MIL PARTICIPACIONES a favor del señor Andrés Oswaldo Pérez Armas.



Los socios presentes expresamente renuncian al derecho preferente que les asiste para adquirir las participaciones sociales cedidas en la presente Junta Universal, por lo tanto por unanimidad aceptan que sean cedidas y trasferidas a los señores Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso, Andrés Oswaldo Pérez Armas y David Antonio Pérez Cando, conforme el siguiente detalle.

Con las cesiones antes detalladas, el capital de la compañía quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL USD	VALOR TOTAL USD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso	7.000	1.00	7.000	70%
Luis Oswaldo Pérez Arboleda	1.000	1.00	1.000	10%
Andrés Oswaldo Pérez Armas	1.000	1.00	1.000	10%
David Antonio Pérez Cando	1.000	1.00	1.000	10%
TOTAL	10.000		10.000	100

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban por unanimidad que se realicen las transferencias correspondientes para que el capital de la compañía quede integrado según la información del cuadro que antecede. La transferencia de las participaciones deberá cumplir con las formalidades establecidas en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un momento para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del acta, la cual es aceptada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h00.

Firman el Presidente, el secretario y los socios como constancia de aceptación de lo acordado por la Junta General Universal:

Andrés Pérez Armas
ANDRES PEREZ ARMAS
PRESIDENTE
C.I. 1714919055

Luis Pérez Arboleda
LUIS PEREZ ARBOLEDA
SECRETARIO - SOCIO
C.I. 1708270614

Franklin Pérez Arboleda
FRANKLIN PEREZ ARBOLEDA
SOCIO
C.I. 1709736605

Guillermo Romero Arboleda
GUILLERMO ROMERO ARBOLEDA
SOCIO
C.I. 1711284586

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, **09 MAY 2019**

Dr. Rolando Falconi Molina
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170973660-5

APellidos y Nombres: **PEREZ ARBOLEDA FRANKLIN FERNANDO**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
Quito
Gonzalez Suarez
Fecha de Nacimiento: **1968-05-11**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **DIVORCIADO**




NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
V434312227

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

Apellidos y Nombres del Padre: **PEREZ OSWALDO**
Apellidos y Nombres de la Madre: **ARBOLEDA CECILIA DEL CARMEN**
Lugar y Fecha de Expedición: **TULCAN 2018-03-18**
Fecha de Expiración: **2028-03-18**

NOTARIO
OLAN

DIRECTOR GENERAL
PRINCIPAL CIDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M IDENTIFICACIÓN
0003 - 241 CERTIFICADO No.
1709736605 CEDULANO

PEREZ ARBOLEDA FRANKLIN FERNANDO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: CENTRO HISTORICO
ZONA: 6



ELECCIONES
SECCIONALES Y PROCES
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
P. REPRESENTANTE DE LA JURY

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado. **09 MAYO 2019**

Quito a, _____

[Signature]
Dr. Bolander
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA - PICHINCHA CANTÓN QUITO

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709736605

Nombres del ciudadano: PEREZ ARBOLEDA FRANKLIN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEREZ OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARBOLEDA CECILIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-223-08354



194-223-08354

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

N. 170827061-4

CÉDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres: **PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**
Gonzalez Suarez
Fecha de nacimiento: **1965-05-27**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado civil: **DIVORCIADO**




INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION **INSTRUCION SATENIM**

NOTARIA **YIGSIV 222**

APellidos y Nombres del Padre: **PEREZ GALLARDO OSWALDO**
Apellidos y Nombres de la Madre: **ARBOLEDA TOROMCHENO CECILIA DEL CARMEN**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2019-05-28**
Fecha de Expiración: **2029-03-28**

ROLANDO FALCONI MALINA

[Signature]

DIRECCION GENERAL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a. **09 MAYO 2019**

[Signature]
ROLANDO FALCONI MALINA
NOTARIO VIGESIMA NOVENA



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
PICHINCHA

FECHA: **28-03-2019**

No. **0000953**

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

LUIS OSWALDO PEREZ ARBOLEDA

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: **170827061-4**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformedo las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luis Pérez

Número único de identificación: 1708270614

Nombres del ciudadano: PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INSTRUC.COMBATE.1NIV

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PEREZ GALLARDO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARBOLEDA TOROMORENO CECILIA DEL
CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 196-223-08353



196-223-08353

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
UNIDAD NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



CEDEJA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO ARBOLEDA
GUILLERMO GIOVANI**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**
FECHA DE NACIMIENTO **1973-11-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

REGISTRO CIVIL VALVERDE - PICHINCHA
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO RAUL GIOVANI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA CECILIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN
**ROMERO
2016-10-12**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-12





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 M 0023 - 052 1711284586

ROMERO ARBOLEDA GUILLERMO GIOVANI
APELLIDOS Y NOMBRES

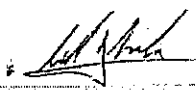


PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTÓN **QUITO**
CIRCONSCRIPCIÓN **2**
PARROQUIA **CENTRO HISTORICO**
SEÑAL **3**

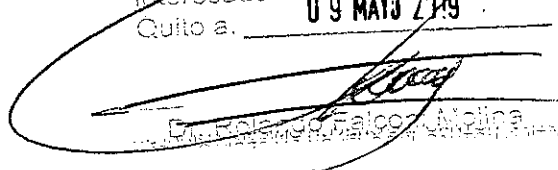
ELECCIONES
SECCIONALES Y CECOS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTE E DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito a, **09 MAYO 2019**


Dr. Rolando Falconi Molina

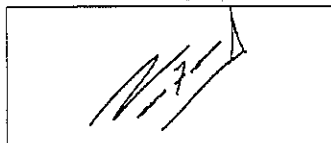




REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711284586

Nombres del ciudadano: ROMERO ARBOLEDA GUILLERMO GIOVANI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROMERO RAUL GIOVANI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARBOLEDA CECILIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-223-08358



195-223-08358

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170440428-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ARTEAGA VALDIVIESO
MARCELO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
ALEXANDRA DEL CARMEN ROSALES





INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
DOCTOR - LEYES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARTEAGA VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO AIDA H

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2018-04-24

FECHA DE EXPIRACION
2028-04-24

NOTARIA V11113/1112
VICESIMA NOVENA

ROLANDO FALCON

OSCAR GARCIA
PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
24 MARZO 2019

1704404282
CEDULA

Arteaga Valdivieso
APELLIDOS

Marcelo Alejandro
NOMBRES

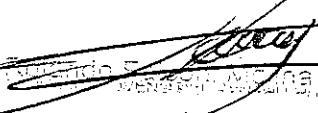
Rolando Falcon
PRESIDENTE DE LA JURY



RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a. **09 MAYO 2019**

Dr. Rolando Falcon
ABOGADO




[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704404282

Nombres del ciudadano: ARTEAGA VALDIVIESO MARCELO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSALES ALEXANDRA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: ARTEAGA VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALDIVIESO AIDA H

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-223-08360



191-223-08360

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE N. 171491905-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ARMAS
ANDRES OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINGHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SYLVIA DEL ROCIO
AREVALO JACOME




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARMAS ACOSTA ISABEL DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-14

NOTARIA
VICTORIA NOVENA
V4343V3442

ROLANDO ALCONI MOLINA

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CÉDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 M
JUNTA No.

0006 - 146
CERTIFICADO No.

1714919055
CÉDULA No.

PEREZ ARMAS ANDRES OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINGHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COCHAPAMBA
ZONA: 1



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

ASA

F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que el presente
documento es FIEL FOTOCOPIA del
original, que me fue exhibido y devuelto al
interesado.
Quito, **09 MAYO 2019**

[Signature]
NOTARIA VICTORIA NOVENA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Andrés Pérez

Número único de identificación: 1714919055

Nombres del ciudadano: PEREZ ARMAS ANDRES OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO JACOME SYLVIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2019

Nombres del padre: PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARMAS ACOSTA ISABEL DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-223-08365



190-223-08365

Handwritten signature of Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

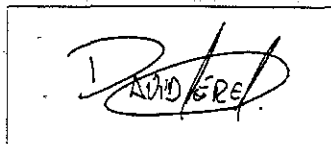




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1715423818

Nombres del ciudadano: PEREZ CANDO DAVID ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANDO HERRERA ADRIANA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2019

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-223-08362



197-223-08362

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171542381-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ CANDO
DAVID ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




NOTARÍA VIGESIMA NOVENA
V2333V2222

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ ARBOLEDA LUIS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CANDO HERRERA ADRIANA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-19

DR. ROLANDO FAICONI MOLINA

NOTARIO VIGESIMA NOVENA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA No. 0021 - 135 CERTIFICADO No. 1715423818 CÉDULA No.

PEREZ CANDO DAVID ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARRÓQUIA: CENTRO HISTÓRICO
ZONA: 3



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPOCS
2019

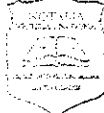
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

DR. OMAR DA
NO SEI
DEL CANTON

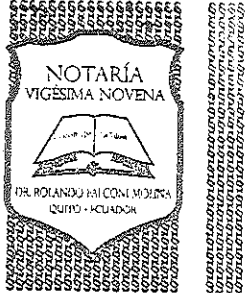
RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, **09 MAYO 2019**

[Signature]
Dr. Rolando Faiconi Molina
NOTARIO VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO




Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito a, **09 MAYO 2019**

[Signature]
Dr. Rolando Faiconi Molina
NOTARIO VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

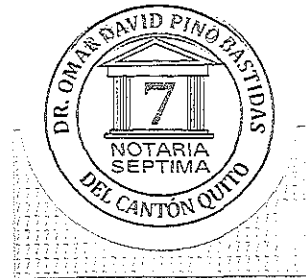
Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD, FIRMEZA, APLICADA, REGULADA A LA DISUACION SEFARDI CIA. LTDA., de fecha quince de julio del dos mil tres, en esta Notaría, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por FRANKLIN FERNANDO PEREZ ARBOLEDA, LUIS OSWALDO PEREZ ARBOLEDA y GUILLERMO GIOVANI ROMERO ARBOLEDA, a favor de MARCELO ALEJANDRO ARTEGA VALDIVIESO, ANDRES OSWALDO PEREZ ARMAS y DAVID ANTONIO PEREZ CANDO, sellada y firmada en la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, el nueve de mayo del dos mil diez y nueve. Quito, veinte de mayo del dos mil diez y nueve.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000078891



20191701007000731

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000731

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2019, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD, FIRMEZA, APLICADA, REGULADA A LA DISUACION SEFARDI CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD FIRMEZA APLICADA REGULADA A LA DISUACION SEFARDI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791910427001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR FRANKLIN FERNANDO PEREZ ARBOLEDA Y OTROS, A FAVOR DE MARCELO ALEJANDRO ARTEGA VALDIVIESO OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1200

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701007000731

Dirección Nacional de Registro de D
Registro Mercantil d

MATRIZ	
FECHA:	20 DE MAYO DEL 2019, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD, FIRMEZA, APLICADA, REGULADA A LA DISUACION SEFARDI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEGURIDAD FIRMEZA APLICADA REGULADA A LA DISUACION SEFARDI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791910427001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

TRÁMITE NÚMERO: 34340

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	152933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	523
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /09/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD, FIRMEZA, APLICADA, REGULADA A LA DISUACION SEFARDI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. FRANKLIN PEREZ CEDE A FAVOR DEL SR. MARCELO ARTEAGA TRESCIENTAS PARTICIP.- EL SR. GUILLERMO ROMERO CEDE A FAVOR DEL SR MARCELO ARTEAGA QUINIETAS PARTICIP.- EL SR. LUIS PEREZ CEDE A FAVOR DEL SR. MARCELO ARTEAGA SEIS MIL DOSCIENTAS PARTICIP; A FAVOR DEL SR. DAVID PEREZ MIL PARTICIP; Y, A FAVOR DEL SR. ANDRÉS PEREZ MIL PARTICIP.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIP. N° 3658 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE DICIEMBRE DE 2003, TOMO 134.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019**AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

